



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN	Extraordinaria, 01/24
FECHA	8 de enero 2024
HORA	11:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA : Dª. María Martín Díez de Baldeón	Presidenta del CEIS-RIOJA (se ausenta)
VICEPRESIDENTE : Dº. Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: Dª. Reyes Zapata Tello Dª. Rosa Herce Arpón Dº. Óscar León García D. José Ignacio Rodriguez Maimón Dª: Yolanda Preciado Moreno Dº. Luis Berrueco Vegas Dº. Jorge Salaverri Galarreta Dº. Julio Francia Ojeda	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Arnedo Rep. de la CAR (DG de Política Local) Rep. de la CAR (CECOP) Por los municipios de más de 2.000 habitantes Rep. suplente de la CAR (CECOP) Rep. del Ayuntamiento de Nájera. Rep. municipios de menos de 2.000 h
OTROS ASISTENTES	
Dº. David Sainz Jiménez Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
Dª. Laura Vidaurre Treviño	Representante del Ayuntamiento de Haro

Siendo las 11:00 horas del día 8 de enero de 2024, se reúnen por video conferencia, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7. Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0066509	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Vicepresidente		Roberto Varona Alonso / Visto Bueno.	24/01/2024 11:48:14	
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	24/01/2024 12:04:17	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CDVVB8U07RL5F	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	24/01/2024 12:04:21	



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Presidenta agradece la asistencia a todos, dándoles la bienvenida y dejando la Presidencia de la sesión al Vicepresidente, dado que ella está asistiendo a un Consejo Interterritorial de Salud.

1. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

A continuación, el Sr. Vicepresidente da cuenta del único asunto incluido en el orden del día insistiendo en los argumentos por los que se propone desestimar las alegaciones presentadas por los dos Sargentos. Dº. Julio Francia Ojeda antes de que se someta a votación el asunto pregunta si las alegaciones presentadas son a título particular o como representantes del resto de los empleados, a lo que el Sr. Vicepresidente le contesta que son a título particular. Preguntando entonces que, si no están de acuerdo con los puestos de Sargento de zona, sino pueden ofrecerse a otros que estén interesados en ellos. A lo que, el Gerente le contesta que ambos Sargentos tienen sus plazas en propiedad, por lo que tras la adscripción provisional que se realice habrá que convocar un concurso de traslados para que puedan elegir entre los cuatro puestos.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

La propuesta de Gerencia de modificación de la relación de puesto de trabajo suscrita con fecha 24 de octubre de 2023.

El informe emitido por la Secretaría-Intervención con fecha 25 de octubre a la vista de la citada propuesta de modificación.

La propuesta de Presidenta de fecha 26 de octubre de 2023 de modificación de la RPT del CEIS- Rioja.

Las relaciones de puestos de trabajo se regulan en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), el cual señala que: “*Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.*”.

El informe emitido con fecha 6 de noviembre por la Dirección General de Control Presupuestario.

El informe emitido con fecha 13 de noviembre de 2023 por el Director General de Función Pública.

La negociación llevada a cabo con los representantes de los empleados públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 del EBEP, aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7. Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0066509	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Vicepresidente		Roberto Varona Alonso / Visto Bueno.	24/01/2024 11:48:14	
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	24/01/2024 12:04:17	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CDVVB8U07RL5F	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	24/01/2024 12:04:21	



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

El Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de noviembre de 2023 por el cual se aprobaba inicialmente la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Que, dentro del plazo de exposición pública, B.O.R. nº241, de 1 de diciembre de 2023, se presentan dos escritos con idéntica fundamentación por los dos Sargentos de carrera del CEIS- Rioja, Dº. Alfonso Fernández Martínez y Dº. Manuel Fernando Martínez Castillejo. Los cuales consideran que la modificación de la RPT incurre en falta de motivación por no definir los trabajos que se asignan al nuevo puesto de trabajo. Y en el caso de Dº. Alfonso porque la modificación supondrá no sólo el desarrollo de sus funciones en la zona de Nájera sino en toda la Rioja Alta. Y en el caso, de Dº. Manuel porque a su juicio, las funciones del nuevo Sargento de prevención y operaciones supondrá asumir funciones que nada tienen que ver con las de un Sargento de zona.

Visto lo cual se propone desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes motivos:

En primer lugar, que la RPT a la que hacen referencia los interesados lleva en vigor poco más de 6 meses, siendo la que se propone actualmente casi idéntica a la que regía cuando ambos opositaron a sus actuales plazas. De manera que se pasa, nuevamente, de puestos no singularizados a puestos singularizados. Y su adscripción lo es a un centro de trabajo no a un puesto de trabajo, dado que actualmente los cuatro son indistintos. Sorprende que se aluda a que el nuevo puesto supondrá ser responsable no sólo del parque de Nájera sino de toda la zona, cuando ya la RPT que se está modificando denominada el puesto como de zona/parque. Y a mayor abundamiento, durante aproximadamente treinta y dos (32) semanas a lo largo del año 2023, actuó como único sargento responsable presencial, haciendo cargo a la vez de la gestión administrativa y operativa de los cuatro parques que integran el Consorcio.

Por otra parte, la creación de un cuarto puesto de Sargento supone, que según la propuesta de Gerencia lo singularice respecto a los otros tres, ya existentes antes de la modificación publicada en el BOR nº112, de dos de junio de 2023. Si bien, siguen siendo comunes a los cuatro puestos funciones como son la gestión administrativa de los recursos técnicos y humanos del personal que tenga adscritos, la dirección de las operaciones en las intervenciones o siniestros en los que se encuentre presente, sin la existencia de un mando superior, y el apoyo a la dirección técnica en las funciones que ésta les encomienda inherentes a su categoría profesional, entre otras.

En cuanto a la conversión de sus plazas, insistir, que, debido al cambio de puestos propuesto, se realizará una adscripción provisional, tras la cual se convocará un concurso de traslados para que puedan adquirir la plaza de manera definitiva. De lo cual, ya fueron debidamente informados, el pasado 11 de diciembre, en contestación a los escritos presentados por Vds.

Todo ello amén del amplio margen de que gozan los entes del sector público a la hora de consolidar, modificar o completar sus estructuras organizativas, así como para configurar y concretar el status del personal a su servicio. Lo cual es una manifestación de su potestad de auto organización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7. Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0066509	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Vicepresidente		Roberto Varona Alonso / Visto Bueno.	24/01/2024 11:48:14	
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	24/01/2024 12:04:17	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CDVVB8U07RL5F	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	24/01/2024 12:04:21	



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Los Estatutos del CEIS- Rioja publicados en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, del citado Consorcio y en especial, sus artículos 11.f) y 12.1.g).

La Junta acuerda por 11 votos a favor y una abstención:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por Dº. Alfonso Fernández Martínez y Dº. Manuel Fernando Martínez Castillejo, aprobando definitivamente la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo adjunta a la presente.

Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la nueva RPT aprobada.

Antes de levantar la sesión el Vicepresidente da las gracias a todos los asistentes, y Dª. Rosa Herce Arpón, agradece que se haya celebrado por video conferencia no teniendo que trasladarse hasta Logroño. Informándose por parte del Vicepresidente que en lo sucesivo se intentará un sistema mixto, que permita asistencia presencial y/o mediante videoconferencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Vicepresidente, siendo las once horas y quince minutos (11:15 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0066509	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Vicepresidente		Roberto Varona Alonso / Visto Bueno.	24/01/2024 11:48:14	
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	24/01/2024 12:04:17	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CDVVBBT8U07RL5F	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	24/01/2024 12:04:21	